

Código: G3-FT004

Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 148, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	LUIS DANIEL TERÁN HERNÁNDEZ				C.C. / C.E. No.:	1052962874	
PERÍODO DEL INI	ORME:	Desde	01/06/2017	Hasta	30/06/2017	INFORME No.:	6

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	148	Fecha de inicio		- -	Fecha de terminación	31/03/2017			
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula Segunda, el objeto del contrato se estableció de la siguiente									
manera: "Prestación de servicios profesionales para apoyar los procesos de Diseño y Construcción del									
módulo de Investigación en ciencias sociales y competencias ciudadanas en las pruebas de Estado, así									
como apoyar las actividades de validación, divulgación, aplicación, entre otras relacionadas con las									
pruebas a su cargo.".									
VALOR TOTAL DEL	CONTRA	го:		VALOR EJE	ECUTADO A LA FECHA D	EL PRESENTE			
Conforme a la cláusul	a Septima	a del contrato, el va	alor del	INFORME:					
mismo fue por la sum	a de ONC	CE MILLONES CIE	EN MIL	El valor ejecutado fue por la suma de DIECIOCHO					
PESOS (11.100.000)	MCTE, j	orecio correspondi	iente a	MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (18.500.000)					
16,099672930067953	salario	os mínimos i	legales	MCTE.					
mensuales vigentes pa	ara el año	2016.							
SALDO DEL CONTRA	ATO:			PLAZO DE EJECUCIÓN:					
SIETE MILLONES C	UATROC	IENTOS MIL PES	sos (-	De acuerdo a la cláusula Decima del contrato, el plazo					
7.400.000) M/CTE.				del mismo se pactó en Tres (3) meses, contados a partir					
				de la fecha s	suscripción del acta de inicio	D.			
	El obj	eto del contrato s	e ha vei	nido desarro	ollando de la siguiente ma	nera:			
·		• El 18/01/201	7 se sus	cribió el con	trato entre las partes contra	tantes.			
DESARROLLO DEL CONTRATO:		• Él N/A se firr	Él N/A se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor						
		contrato No.	148 .						
		Que se ejecutó, adicionó o prorrogó el contrato.							
	<u> </u>								



Código: G3-FT004

Versión: 1

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:

De conformidad con lo establecido por la cláusula Octava del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "El ICFES pagará al Contratista el valor del contrato así: l) Un (1) primer pago por valor de TRES MILLONES SETESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.700.000) IVA incluido para el mes de enero, contra entrega del informe que relacione su gestión respecto a la revisión y validación de preguntas de Saber 11 y Saber Pro,; y II) Dos (2) pagos mensuales por valor de TRES MILLONES SETESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.700.000) incluido IVA. Valores que serán pagados por la entidad previa entrega de los informes o entregables de acuerdo con las actuaciones realizadas por el contratista, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. Para el mes de Diciembre, además de los requisitos anteriores, se requerirá la presentación y aprobación del informe final de gestión y la entrega efectiva de los elementos físicos y documentos que se dispusieron por parte del ICFES para el desarrollo de las obligaciones contractuales. Las demoras en la presentación de los anteriores documentos, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los anteriores pagos, están sujetos a las fechas dispuestas por la Subdirección Financiera y Contable."

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto							Valor					
1	24/01/2017	Cuen	Cuenta de cobro Enero de 2017							\$3	\$3.700.000			
2	22/02/2017	Cuen	ta de c	cobro	Febre	ero de	201	7		\$3	\$3.700.000			
3	16/03/2017	Cuen							\$3	\$3.700.000				
4	26/04/2017	Cuen	ta de c	obro	Abril	de 20	17			\$3	\$3.700.000			
5	19/05/2017	Cuen	Cuenta de cobro Mayo de 2017						\$3	\$3.700.000				
6										\$				
7										\$				
8										\$				
9										\$				
10								\$	\$					
11								\$	\$					
										\$				
	O QUE SE EFECTUA A LA HA DEL PRESENTE DRME		2	3	4	5	6 X	7	8	9	10	11	12	



Código: G3-FT004

Versión: 1

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Realización de taller de construcción de ítems para la prueba Saber Pro de Derecho que se realiza por asociación con ACOFADE en la ciudad de Cali, instalaciones de la Universidad Libre.	100%
2	Reunión de seguimiento al plan de trabajo entre ACOFADE y la Subdirección de Producción en las instalaciones del ICFES.	100%
3	Taller de formación para dos revisoras de la prueba de Derecho Saber_Pro.	100%
4	Ajustes al guion para video divulgación prueba Competencias ciudadanas Saber PRO.	100%
5	Asignación de ítems de la prueba Competencias Ciudadanas Saber PRO.	20%
6	Asignación de ítems de la prueba Competencias Ciudadanas Saber T&T.	15%
7	Revisión de las validaciones de los ítems de la prueba Sociales y ciudadanas Saber 11, construidos en el año 2016.	100%
8	Apoyo en la realización de una sesión de ojos frescos para la prueba Sociales y ciudadanas Saber 11 y revisión de comentarios.	100%
9	Participación en panel de revisión de preguntas con asesor de la prueba Sociales y Competencias ciudadanas, Saber 11.	100%
10	Armado de pilotos prueba Sociales y ciudadanas Saber 11	100%
11	Revisión de las primeras versiones de ítems de la prueba Saber 11 Sociales y Ciudadanas	40%
12	Revisión de las segundas versiones de ítems de la prueba Saber 11 Sociales y Ciudadanas	30%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	



Código: G3-FT004

Versión: 1

8	
9	
10	

6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor **LUIS JAVIER TORO BAQUERO** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

LUIS JAVIER TORO BAQUERO, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el (20) de (junio) de (2017)

1015 Janua Teren

Elaboró

resea asmole

Revisó

Aprobo